

Acuerdo de 15 de Octubre de 1882.

(Por el cual se manda pagar una suma de pesos)

La Corporacion Municipal del Distrito de Envigado, en uso de sus atribuciones legales,

Acuerda.

Articulo 1.º Páguese al señor Luis María Villegas la suma de siete pesos, i valor de su trabajo i materiales invertidos en la reparacion del puente de "Pandequear" sobre el rio "Aburn" en el camino que de este Distrito conduce a Caldas, cuya reparacion ejecuto en el año de 1880. —

Articulo 2.º La suma para este pago sea incluida en el "Presupuesto de gastos corriente", i imputable al Departamento de deuda publica, articulo unico. —

Articulo 3.º — Queda asi adicionado el Presupuesto de gastos del corriente año. Dado en Envigado a quince de Octubre de 1882. —

El Presidente.
Fabiano Gutiérrez

El Secretario.

José A. Ma...
Sec. D. C.

presente acuerdo se le dieron los dos decretos que la ley
señala en los días 15 y 17 de los corrientes.

Enviado, octubre 17 de 1882.

José A. Alvarez
sic.

Prefectura del D. del Centro.

Medellin, Octubre 26 de 1882.

Aprobado.

Comuníquese i archívese.

Ricardo Casty.

Manuel Alvarez
sic.

En los mismos se comunicó.

Manuel Alvarez
sic.